

Estimado Jean François Pulvenis
Director (Ad Interim)
COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL - CIAT

Información:

Párrafo 11: Mediante la presente, se subsana la información sobre el punto de contacto requerido, el cual se encuentra relacionado al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector de Puerto (AMERP), a fin de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; siendo el siguiente:

Nombre: Walter Hiram Barrera Lozada
Correo electrónico: merpperu@produce.gob.pe

Párrafo 15: En el marco del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector de Puerto (AMERP), se ha designado los siguientes puertos para brindar servicios portuarios a embarcaciones pesqueras de bandera extranjera:

NOMBRE DEL PUERTO	UBICACIÓN DEL PUERTO
Puerto de Paita	Departamento de Piura
Puerto de Chimbote	Departamento de Ancash
Callao	Provincia Constitucional del Callao
Puerto de Pisco	Departamento de Ica
Puerto de Ilo	Departamento de Moquegua